



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-011/23ENE015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 20 de febrero del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-011/23ENE015, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

INFÓRMESE AL SOLICITANTE

Con relación a:

Constancia de Lesión, para presentarla en el Fondo de Protección de Lisiados, habiendo sido lesionado el año [REDACTED]

R// Al respecto informarle, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que se llevan en la Unidad Militar, no encontrando ningún registro de la lesión antes mencionada.

Por lo que en esta fecha **20FEB015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv